



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Arancel examen CELPE-BRAS - año 2026

VISTO:

Que el examen CELPE-BRAS o Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros es coordinado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (SRII) de la Facultad de Lenguas desde el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Decanal RD-2025-1320-E-UNC-DEC#FL;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el arancel correspondiente a la recepción de dicho examen para el año 2026;

Que la Facultad de Lenguas, en su carácter de institución aplicadora del examen, debe fijar los valores que permitan cubrir los costos operativos y administrativos que demanda su implementación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Fijar en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) el arancel correspondiente al examen CELPE-BRAS para el año 2026.-

Art. 2°.- Disponer que el presente arancel será aplicable a todas las convocatorias del examen que se realicen durante el año 2026 en el ámbito de la Facultad de Lenguas.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

